



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1462/2017 _____ /

COLINA, 30 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Correo Electrónico de fecha 29 de Junio de 2017, de la Alcaldía, del **COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO**, donde solicitan autorización para realizar el evento denominado **"FIESTA COMERCIAL"**, el día Viernes 30 de Junio de 2017, en Dependencias del Colegio, desde las 22:00 hasta las 04:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del evento denominado **"FIESTA COMERCIAL"** que realizará el **COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO**, el día Viernes 30 de Junio de 2017, en Dependencias del Colegio, ubicado Avenida San José 14.531, Piedra Roja-Chicureo, Comuna de Colina, desde las 22:00 hasta las 04:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/AHY/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo